

**FICHA RESUMEN PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL CATTORETTI MINING ÁREA AGUSTIN 2  
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA UNIPERSONAL CATTORETTI MINING</b>
<b>Área:</b>	Agustín 2
<b>Número de cuadrículas:</b>	4
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Antimonio
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Molino Pata
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento La Paz, Provincia Loayza, Municipio Sahapaqui  27 de julio de 2017 en la Comunidad Molino Pata
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED La Paz No. 153/2017 30 de agosto de 2017

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. La Empresa se compromete a realizar el preacuerdo que tuvieron con la comunidad Molino Pata sobre la habilitación del canal de riego.
2. La empresa se compromete a mitigar el impacto ambiental.
3. La empresa se compromete que cuando se entre a la etapa de explotación. apoyara con un proyecto anual a favor de la comunidad previa coordinación de ambos.
4. La empresa dará la prioridad de contratar a miembros de la comunidad Molino Pata para las operaciones mineras.

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**